

15 SEP



88965

88965

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

en España, a favor de Doña Gregoria FERNANDEZ HERCE,
de nacionalidad española, residente en Bilbao calle
Maria Diaz de Haro nº 42; cuyo modelo se refiere a:

"COLGADOR PARA ROPA PLEGABLE"

.....

MEMORIA DESCRIPTIVA

Este Modelo se refiere conforme su enunciado in-
dica a un colgador de ropa, que tiene la propiedad de
ser plegado, ocupando un mínimo espacio, el cual cum-
ple la misión para la que específicamente ha sido rea-
lizado.

5.-

Otra característica esencial de este Modelo la
constituye el hecho de estar compuesto de cuatro bra-
zos articulados, de manera que cuando se encuentra en
disposición de ser utilizado y colgado en lugar adecua-



- 5.- do este colgador de ropa, adopta la forma de un triángulo isósceles; de suerte que los lados iguales se articulan en el punto de suspensión y el tercer lado queda igualmente articulado por su parte central. El plegado se efectúa ejecutando un doblado de la base de ese triángulo isósceles, con aproximación al vértice del triángulo isósceles, de suerte que queda por aproximación de las cuatro piezas formando un conjunto muy reducido, tal y como se aprecia en los dibujos que se acompañan.
- 10.-

Para facilitar la comprensión del invento, se acompaña a esta memoria una lamina de dibujos, en los que de manera un tanto esquemática y tan solo por vía de ejemplo se representan los conjuntos preferidos por la idea del modelo, al hacer referencia a un caso práctico de realización.

15.- En los dibujos:
La figura 1ª., muestra la forma desarrollada y en disposición de ser utilizado del colgador de ropa.

20.- La figura 2ª., representa la iniciación del plegado, del colgador de ropa cuando está fuera de uso.

La figura 3ª., muestra el colgador de ropa totalmente plegado, ocupando muy poco sitio y susceptible de ser almacenado con facilidad.

25.- La figura 4ª., es una vista de costado, mostrando como lleva una doble posibilidad de suspensión; o bien por gancho o por ventosa.

Comentando estos dibujos se hace la aclaración de que con el número -1- se señalan los brazos esencia-



88965

les, que giran en el punto -3- o se articulan en el punto -3-, y que en su terminación en el lugar -4-, queda articulada la doble barra -7-.

5.- Con el número -2- se indica la parte rebajada, tal y como se aprecia en la sección auxiliar que tiene la figura 1ª., de estos brazos, para ver como en este rebaje -2- se efectua el encaje del brazo -7- cuando se efectua el plegado.

10.- Con el número -3- se señala el punto de giro de articulación del conjunto de la percha y lugar de donde se suspende por el método mas adecuado, siendo -4- las articulaciones interiores que unen los dos brazos transversales o tirantes con la base del colgador o lugar de suspensión.

15.- El número -5- indica el tope que limita el desplazamiento de los tirantes -7-.

20.- Con el número -6- se señala el lugar de tope que tienen los brazos -7-, para limitar el recorrido en su apertura, siendo -7- los brazos (dos) que adoptan la posición horizontal y se encuentran articulados en el lugar -8- y en su extremo en las articulaciones -4-.

25.- Con el número -8- se señala la articulación central de los brazos horizontales -7-, que para el plegado del colgador se aproxima al punto de giro -3-, tal y como se aprecia en la figura 2ª.

Con el número -9- se indica el lugar de suspensión, a modo de gancho, que se sujeta en el lugar de articulación -3-. Por la parte opuesta de este gancho -9- va una ventosa, con posibilidad de ser sujeta en



88965

una lámina o cristal o similar, siendo -10- la ventosa de fijación del conjunto cuando así se desée.

- 5.- Una vez que se ha descrito convenientemente la naturaleza de este modelo, así como la forma de poderle llevar a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable, se hace la aclaración de que en el mismo serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

R O T A

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes

15.- R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1a.- Colgador para ropa plegable, que esta formado por dos brazos de sustentación articulados entre si por uno de sus extremos, contando su eje de giro con una prolongación en forma de gancho para suspender el conjunto, habiendose provisto en el extremo opuesto de dicho eje una ventosa igualmente destinada a la suspensión del conjunto; caracterizandose además porque los brazos de suspensión en su extremo libre tienen adaptados, también articuladamente, dos tirantes enlazados entre si por una articulación central cuyo conjunto, en la posición de máximo desplazamiento, forman un triangulo isósceles, cuyos lados iguales tienen limitada su separación por dichos tirantes.

2a.- Colgador para ropa plegable, caracterizado por-

88965



que el giro entre los brazos de sustentación de la percha y el de los tirantes transversales, esta limitado por unos topes previstos en los puntos de articulación entre dichos brazos y tirantes.

5.-

3ª.- Colgador para ropa, plegable, que se caracteriza porque los brazos de sustentación de la percha presentan longitudinalmente un rebaje o depresión en el que se alojan los tirantes transversales durante la fase de recogida o plegado del conjunto.

10.-

4ª.- COLGADOR PARA ROPA PLEGABLE.

Todo ello conforme se describe en la memoria que antecede que consta de CINCO hojas escritas por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid 15 de Septiembre de 1961

Figura 1ª

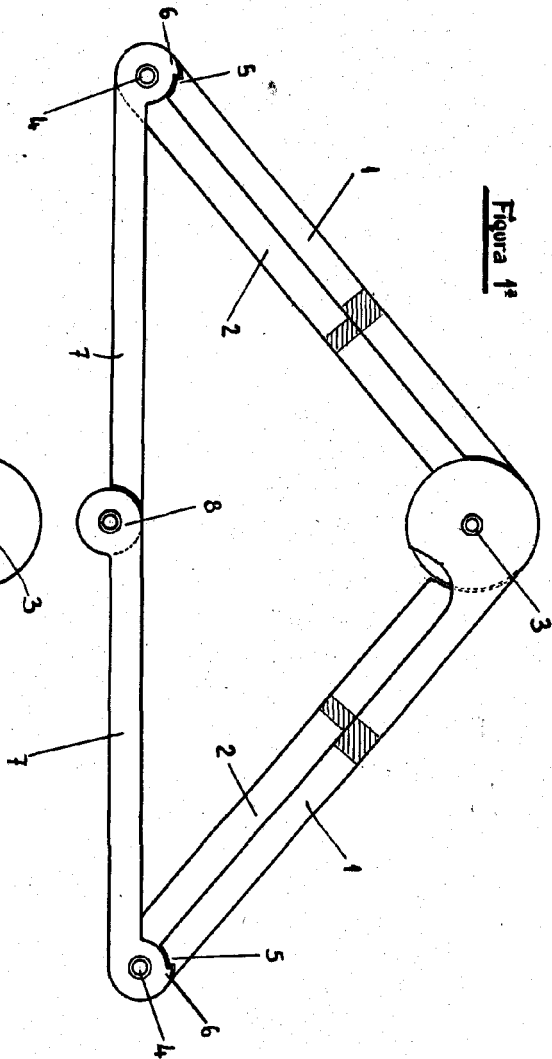


Figura 2ª

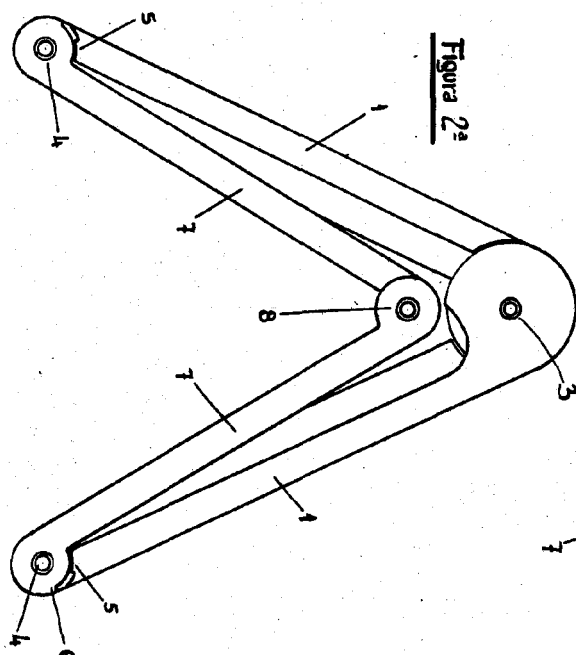


Figura 3ª

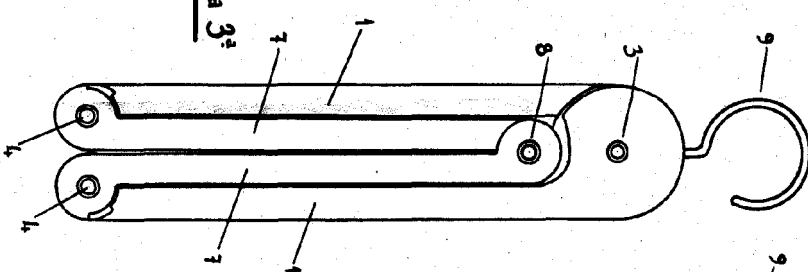
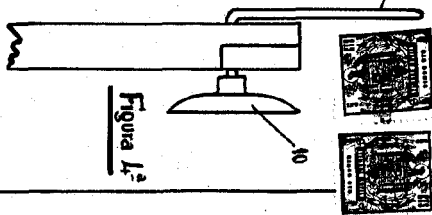


Figura 4ª



Hoja única

80005

Pachid 15 Septiembre 1961

PLATE COPYRITER INCAS

Escala variable